



Costo Para Terminación de Obra.

Artículo 23. Por los servicios prestados por diversos conceptos relacionados con construcciones y urbanizaciones, se causará y pagará:

III. Por alineamiento, nomenclatura y número oficial, se causará y pagará:

4. Por verificación y expedición de aviso de terminación de obra, por M2 de acuerdo con la siguiente tabla, se causará y pagará:

TIPO	IMPORTE
Habitacional	\$8.00
Habitacional Mixto, Habitacional Mixto Medio o Habitacional con Comercio	\$9.00
Comercio y servicios	\$12.00
Industria	\$12.00
Otros Usos no especificados	\$6.00

Por la terminación de obra de cualquier tipo de antena de telefonía comercial, radio base celular o sistema de transmisión de radiofrecuencia, en cualquier modalidad, se causará y pagará: \$19,580.00, más el costo por M2, que se señala en la tabla anterior respecto a la categoría comercial aplicado en las instalaciones complementarias.

El cobro por la recepción del trámite de aviso de terminación de obra en cualquier modalidad, independientemente del resultado de la misma, será de \$585.00.

